

# RESOLUCIÓN 48 2017 SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL Y URBANA

Síntesis:

SE APRUEBA Y ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 8-SIGAF/17

Publicación:

03/03/2017

Sanción:

15/02/2017

Organismo:

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL Y URBANA

Promulgación:

## Texto original

VISTO:

La Ley Nacional de Obras Publicas N° 13.064, los Decretos N° 1.254-GCABA/08 y N° 203-GCABA/16, Resolución N° 2-SECISYU/17 el Expediente Electrónico N° 27194363-MGEYA-DGOI/2016, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación citada en el Visto tramita la Licitación Pública N° 08-SIGAF/17 para la obra "SECTOR FERIA COMERCIAL, ENTRE CALLE PERETTE Y PLAYÓN ESTE, BARRIO 31 BIS, RETIRO, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.", al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, los Decretos N° 1.254-GCABA/08 y N° 203-GCABA/16;

Que, en virtud de ello, la actual Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Mejoramiento de Vivienda, dependiente de la Secretaría de Integración Social y Urbana, confeccionó los documentos destinados a materializar la Obra "SECTOR FERIA COMERCIAL, ENTRE CALLE PERETTE Y PLAYÓN ESTE, BARRIO 31 BIS, RETIRO, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.", que contempla las tareas de obra nueva de pavimentos, veredas, parquización, mobiliario urbano, alumbrado público, en el sector de la Feria Comercial entre la Calle Perette hasta la Calle Playón Este, incluido tendido de redes de infraestructura eléctrica y sanitaria;

Que, mediante Resolución N° 2-SECISYU/2017 y se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que regirán la contratación de la obra pública que se propicia ejecutar, y se realizó el llamado para el día 26 de

enero de 2017 a las 13.00 horas, por un monto estimado de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$ 54.031.128.-); Que, se publicó el llamado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en la Página Web y en Cartelera del organismo licitante, el día 12 de enero de 2017, por el término de (10) días, y se remitió la invitación a la Unión Argentina de Proveedores del Estado y Cámara Argentina de Comercio;

Que tal como luce en el Acta de Apertura N° 34/2017 del 26 de enero de 2017, se recibió UNA (1) oferta, perteneciente a las firma POSE S.A., CUIT N° 30-70910712-3, por un monto de Pesos cincuenta y nueve millones ciento noventa y dos mil trescientos cuarenta y tres con 34/100 (\$59.192.343,34);

Que, obra el Informe de Preadjudicación de fecha 1 de febrero de 2017, publicado en el BOCBA el 3 de febrero de 2017 y comunicado al oferente mediante Cédula de Notificación con fecha 2 de febrero de 2017, donde en virtud del análisis efectuado, se recomendó la preadjudicación de la Obra "SECTOR FERIA COMERCIAL, ENTRE CALLE PERETTE Y PLAYÓN ESTE, BARRIO 31 BIS, RETIRO, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.", a la firma POSE S.A., CUIT N° 30-70910712-3, por un monto de Pesos cincuenta y nueve millones ciento noventa y dos mil trescientos cuarenta y tres con 34/100 (\$59.192.343,34), por haber sido la única oferta recibida, y cumplir adecuadamente con los requerimientos técnicos y económicos de los Pliegos de Bases y Condiciones;

Que, no se han recibido impugnaciones al precitado Informe de Preadjudicación;

Que, por su parte, ha tomado intervención la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, ello conforme los términos de la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 5666) y lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Generales para Obras Mayores aprobado por Decreto N° 1.254-GCABA/08;

Que se ha efectuado la correspondiente afectación presupuestaria, con cargo al ejercicio 2017;

Por ello, en un todo de acuerdo a lo previsto en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en virtud de las competencias conferidas por el Decreto N° 203-GCBA/16;

EL SECRETARIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA  
RESUELVE

Artículo 1°.- Apruébase la Licitación Pública N° 08-SIGAF/17 convocada para la contratación de la Construcción de la Obra " SECTOR FERIA COMERCIAL, ENTRE CALLE PERETTE Y PLAYÓN ESTE, BARRIO 31 BIS, RETIRO, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.", a realizarse en un plazo de SIETE (7) meses a contar a partir desde la fecha de suscripción de la contrata, y adjudicase la misma a la

firma POSE S.A., CUIT N° 30-70910712-3, por un monto de Pesos cincuenta y nueve millones ciento noventa y dos mil trescientos cuarenta y tres con 34/100 (\$59.192.343,34).

Artículo 2°.- Apruébase el modelo de Contrata (IF-2017-4376580-SECISYU), con sus Anexos I Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos (PLIEG-2017-01895922-DGOPDU), Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2017-01895781-DGOPDU) y Anexo III Planos (PLANO-2016- 27191742-DGOI), a suscribir con la firma, POSE S.A. CUIT N° 30-70910712-3, al amparo de lo establecido la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, los Decretos N° 1.254-GCABA/08, y N° 203-GCABA/16.

Artículo 3°.- Suscríbase con POSE S.A., CUIT N° 30-70910712-3, la Contrata (IF-2017-4376580-SECISYU) con sus Anexo I Pliego de Condiciones Particulares y sus Anexos (PLIEG-2017-01895922-DGOPDU), Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2017-01895781-DGOPDU) y Anexo III Planos (PLANO-2016-27191742-DGOI), aprobada en el artículo 2 del presente.

Artículo 4°.- El gasto que demande la presente cuenta con el correspondiente respaldo presupuestario del Ejercicio 2017.

Artículo 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Notifíquese los términos de la presente a la firma POSE S.A. CUIT N° 30-70910712-3. Remítase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de la Jefatura de Gabinete de Ministros para continuidad del trámite. Cumplido, archívese. Fernández